



Asiento: R-21/2024

Fecha-Hora: 09/01/2024 10:51:34

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-1423/2023 de 4 de octubre (BORM n.º 240/2023, de 17 de octubre), se aprobaron las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Ayudas de Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador Predoctoral asociado a Proyectos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R- 1808/2023 de 7 diciembre (TOUM de 7 de diciembre), modificada por la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R- 1838/2023 de 13 de diciembre (TOUM de 13 de diciembre) se hizo pública con carácter provisional la relación de personas admitidas y no admitidas al proceso de selección estableciéndose, en la misma, un plazo de presentación de alegaciones y subsanación de solicitudes.

Finalizado el citado plazo, constatada la no presentación de alegaciones y a la vista de las subsanaciones de solicitudes realizadas, RESUELVO:

Primero: Hacer pública, con carácter definitivo, la relación de solicitantes admitidos y admitidas al procedimiento, tal y como se refleja en el Anexo I de esta resolución.

Segundo: Hacer pública, con carácter definitivo, la relación de solicitantes no admitidos y no admitidas al procedimiento, tal y como se refleja en el Anexo II de esta resolución.

Tercero: Hacer pública, en el Anexo III a esta resolución, la composición de la Comisión de Contratación tal y como se establece en la base novena de la convocatoria.





La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector; José Luján Alcaraz.

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ. Fecha-hora: 09/01/2024 10:51:19. Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES.





ANEXO I.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ABELLÁN PÉREZ	PASCUAL
2	ADALID SERRANO	SERGIO
3	ALBALADEJO SÁNCHEZ	MANUEL JESÚS
4	ALVAREZ-OSORIO QUINTANA	MARÍA MERCEDES
5	CANTEROS GONZALEZ	MALENA
6	FENOLLAR NAVARRO	ADRIAN
7	GARCÍA CÁNOVAS	MANUELA
8	GASCÓN COLLADO	DAVID
9	GATES	MOLLY ELIZABETH
10	HERNÁNDEZ BENITO	LOIDA
11	HERNÁNDEZ MERIÑÁN	CRISTINA PATRICIA
12	HERNÁNDEZ SENDRA	ANA CRISTINA
13	LÓPEZ GIMÉNEZ	SONIA
14	LÓPEZ JARA	ADELINA
15	LORENTE AVILÉS	SANDRA
16	MACKOVA	ELIKSA
17	MARTÍNEZ RUBIO	MIRELLA
18	MELLINA ANDREU	JOSÉ LUIS
19	MÉNDEZ RUIZ	MARÍA
20	MONDARAY MARÍN	REBECA
21	NAVARRO GÓMEZ	FLORENCIO
22	NIZAN	HIRA
23	PÉREZ OROZCO	LUIS
24	PRADO RODRÍGUEZ	JUAN JESUS
25	REDFIELD MUÑOZ	NOEMI
26	RODRÍGUEZ ASTUDILLO	NELSON RODRIGO
27	SALMERÓN HORTELANO	AGUEDA
28	SOLER NAVARRO	MARÍA HORTENSIA





ANEXO II.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSION
1	ALVES GOICETTI	ANA	1, 2, 4 y 5
2	CORTÉS GONZÁLEZ	VERÓNICA	1 y 2
3	GALIÁN RUBIO	ÁNGELA	1, 2 y 5
4	GÁLVEZ SALIDO	AARÓN	1, 2, 4 y 5
5	ITO	MARI	1, 2, 4 y 5
6	LÓPEZ NICOLÁS	SOLEDAD	1 Y 4
7	MANGAS PUENTE	JUAN CARLOS	1, 4 y 5
8	MARTÍN MORENO	PEDRO	1, 4 y 5
9	MUNILL CABALLÉ	DAVID	1, 2, 4 y 5
10	ROJO CASTRO	TAMARA	1, 2, 4 y 5
11	ROSIQUE LINARES	LUCÍA	1
12	SÁNCHEZ GUILLAMÓN	ALBA	1, 4 y 5
13	SÁNCHEZ MURCIA	RAÚL	1, 2, 3, 4, 5 y 6
14	TORRALBA HELLÍN	ANTONIO	1, 4 y 5

Causa de exclusión subsanable:

- No justifica el cumplimiento de lo establecido en la **Base Segunda**. Requisitos de admisibilidad al proceso selectivo (apartado 1.f): La persona ha de hallarse admitida, o en condiciones de ser admitida, en un Programa de Doctorado de la Universidad de Murcia correspondiente al curso académico 2023/2024. La justificación de este requisito, según la **Base Tercera** (apartado 1.f), se realizará aportando copia del justificante de preinscripción al programa de doctorado de la Universidad de Murcia.
- No justifica el cumplimiento de lo establecido en la **Base Cuarta**. Documentación acreditativa de los méritos alegados (apartado 2). Deberá aportar certificado del expediente académico. En el caso de certificaciones de expedientes no españoles, (apartado 3), será imprescindible adjuntar la declaración de equivalencia de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros.
- Incumplimiento de lo establecido en la **Base Séptima**. Solicitud de participación. Presentación, (apartado 2) Cada persona únicamente podrá presentar una única solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación de los relacionados en el ANEXO I de la Convocatoria. Deberá indicar en la subsanación a que único proyecto de investigación dirige su solicitud.
- Incumplimiento de lo establecido en la **Base Séptima** (apartado 10). Se ha de adjuntar a la solicitud, certificación de vida laboral.
- Incumplimiento de lo establecido en la **Base Séptima**. Solicitud de participación. Presentación (apartado 11). Deberá cumplimentar y firmar el ANEXO II de la Convocatoria.

Causa de exclusión no subsanable:

- No justifica el cumplimiento de la **Base Séptima**. Solicitud de participación. Presentación (apartado 8). El currículum vitae se considera parte integrante y contenido de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de este determinará el desistimiento de la solicitud de ayuda.





ANEXO III.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

PRESIDENTA

Dra. D ^a . Senena Corbalán García	Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Murcia.
--	--

VICEPRESIDENTE

Dr. D. Juan Manuel Hernández Campoy	Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.
-------------------------------------	--

VOCALES

Integrantes de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Dra. D ^a . Natalia Arroyo Manzanares	Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Murcia.
Dra. D ^a . María Belén Fernández Collados	Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Derecho del Trabajo de y la Seguridad Social de la Universidad de Murcia.

Integrantes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia.

Dra. D ^a . María del Mar de la Peña Amorós	Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Universidad de Murcia.
Dr. D. Fernando Gandía Herrero	Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular A de la Universidad de Murcia.

Vocales externos a la Universidad de Murcia propuestos por integrantes de la Comisión de Investigación.

Dr. D. Francisco José García Peñalvo	Catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho de Informática y Automática de la Universidad de Salamanca.
Dr. D. Javier Pérez Guerra	Catedrático de Universidad en el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidad de Vigo.

Vocal propuesta por el Comité de Empresa de la Universidad de Murcia.

Dra. D ^a . Ester Beltrán Frutos.	Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Biología Molecular e Histología de la Universidad de Murcia.
---	---

SECRETARIA

D ^a . Encarna Jiménez Martínez	Jefa de Servicio de Gestión de la Investigación del Área de Investigación.
---	--

